

Emisario Submarino de Algarrobo (ESVAL S.A.)

Normativa asociada y gestiones



Según donde midamos:

Calidad

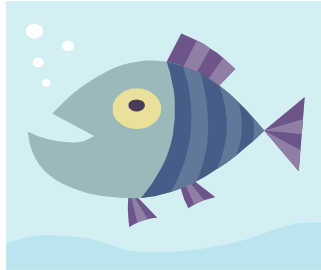
Emisión



Tipos de Normas:



- **Norma de Calidad Primaria:** Su objetivo es la protección de la salud de la población.



- **Norma de Calidad Secundaria:** Su objetivo es la protección y conservación del medio ambiente.



- **Normas de Emisión:** Establecen límites para los contaminantes presentes en las emisiones (aportes).



Un poco más de detalle:

Norma de Emisión:

- Establecen **límites a la cantidad de contaminantes** emitidos al aire o al agua que pueden producir las instalaciones industriales o fuentes emisoras en general.
- El objetivo de estas normas puede ser la **prevención de la contaminación o de sus efectos**, o bien ser un medio para restablecer los niveles de calidad del aire o del agua cuando estos han sido sobrepasados.



Norma Primaria:

- Aquella que establece los valores de las concentraciones y períodos, máximos o mínimos permisibles de elementos, compuestos, sustancias, derivados químicos o biológicos, energías, radiaciones, vibraciones, ruidos o combinación de ellos, cuya presencia o carencia en el ambiente **pueda constituir un riesgo para la vida o la salud de la población.**

Norma Secundaria:

- ...cuya presencia o carencia en el ambiente **pueda constituir un riesgo para la protección o la conservación del medio ambiente, o la preservación de la naturaleza.**



Principal normativa asociada (emisarios)

Norma de Emisión

 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN | Ley Chile

Decreto 90

ESTABLECE NORMA DE EMISION PARA LA REGULACION DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LIQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Publicación: 07-MAR-2001 | Promulgación: 30-MAY-2000

Versión: Única De : 07-MAR-2001

Url Corta: <https://bcn.cl/2epvf>



Norma de Calidad

 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN | Ley Chile

Decreto 144

ESTABLECE NORMAS DE CALIDAD PRIMARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS MARINAS Y ESTUARINAS APTAS PARA ACTIVIDADES DE RECREACIÓN CON CONTACTO DIRECTO

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Fecha Publicación: 07-ABR-2009 | Fecha Promulgación: 30-DIC-2008

Tipo Versión: Única De : 07-ABR-2009

Url Corta: <https://bcn.cl/2eqoz>



Responsibility	Percentage
Current government	65%
Previous governments	35%

Problemática



Algunas Acciones y competencias

SEREMI MA

Participación en:

- Mesa técnica intersectorial de aguas servidas
- Mesa técnica de SN Islotes Pájaros Niños
- Plan Regulador Comunal – EAE
- Apoyo en declaratoria de Humedales urbanos

Otras instituciones

- Fiscalizaciones (Armada de Chile, SISS)
- Monitoreo fisicoquímico (ESVAL: ECIM-Biodiversa SA, entre otros) en el marco del PVA. POAL: Directemar)
- Informes técnicos e investigaciones. (Armada de Chile, municipio, universidades)

Competencias clave en el proceso: SISS, Autoridad Marítima, Seremi de Salud, Seremi de Medio Ambiente, Sernapesca, Municipio de Algarrobo, Superintendencia de Medio Ambiente, entre los principales



Actualización D.S. N° 90/2000

Nov 2020:

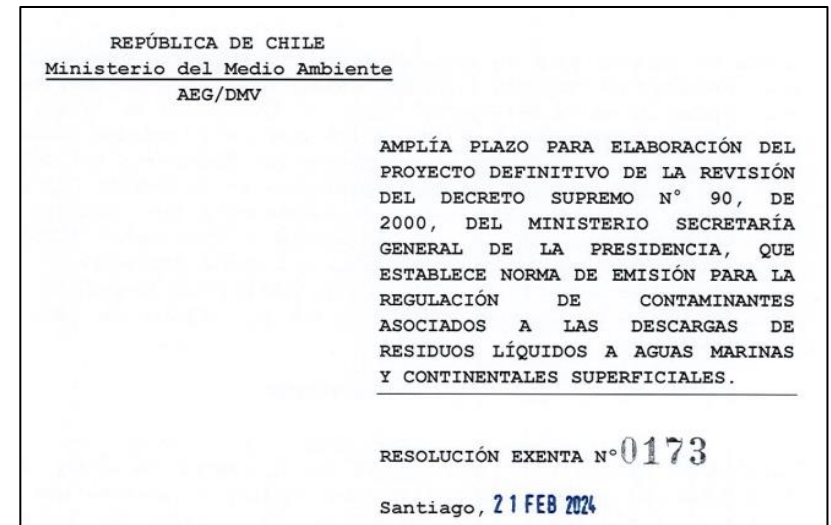
Se inició el proceso de revisión del D.S. N° 90/2000 (Res Ext. 1.340)

Dic 2020:

Se somete a consulta pública el Anteproyecto de revisión el D.S. N° 90/2000 (Res Ext. 1.475)

Feb 2024:

Amplia plazo para la elaboración del Proyecto Definitivo de Revisión del D.S. N° 90/2000 (Rex Ext. 0173)



**Amplíase por 3 meses a
contar del 22 de febrero del
2024**



**Posteriormente deberá
ingresar a Consejo de
Ministros**



Sobre D.S. N° 144/2000

- Se está elaborando (junto con la SMA) el primer plan de monitoreo a desarrollarse en la Bahía de Quintero

 Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	OF. ORD. MMA N° <u>240718</u> ANT.: ORD. MMA N°232618 del 4 de julio de 2023 MAT.: Envía segundo borrador de la Minuta Técnica del programa de medición y control de la calidad ambiental para las normas de calidad primaria para la protección de las aguas marinas y estuarinas aptas para actividades de recreación con contacto directo para la bahía de Quintero-Puchuncaví SANTIAGO, 16 FEB 2024
---	---



Otras normativas en tramitación de interés

Fecha	N° Boletín	Título	Estado
25/01/2023	15699-33	Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Flores, Castro González y Kast, que fija un marco legal para las plantas de tratamiento de aguas servidas no concesionadas, de zonas rurales o comunitarias.	En tramitación
10/09/2019	12936-03	Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para incorporar la obligación de las empresas concesionarias de servicios de recolección y disposición de aguas servidas, de solventar parte del costo de las obras de conexión a la red de alcantarillado de las comunidades de desagüe	En tramitación
05/09/2019	12928-12	Permite y regula el uso de aguas servidas tratadas, para el riego de parques, plazas y espacios públicos urbanos	En tramitación
10/12/2014	9779-33	Modifica la ley General de Servicios Sanitarios, en el sentido de privilegiar la disposición de aguas servidas tratadas, para usos en actividades agrícolas y mineras	En tramitación
16/04/2013	8892-11	Establece distancia mínima entre las plantas de tratamiento de aguas servidas y las viviendas.	En tramitación
07/04/2011	7583-09	Interpreta Art. 61 del D.F.L. N° 382, Ley General de Servicios Sanitarios, respecto a la comercialización de aguas servidas.	En tramitación



Otras normativas en tramitación de interés

03/04/2008	5795-09	Limita cobro por tratamiento de aguas servidas.	En tramitación
13/12/2005	4054-09	Modifica el artículo 71 del Código Sanitario para los efectos de prohibir la instalación de plantas de tratamiento de aguas servidas en las cercanías de las ciudades.	Archivado
20/05/2003	3244-09	Rebaja de cien a veinte metros la distancia requerida para la instalación de plantas de tratamiento de aguas servidas.	Archivado
10/04/2002	2908-03	Proyecto de Ley que modifica la ley N° 18.778 sobre subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado o de aguas servidas, estableciendo la obligación de informar la disminución en los porcentajes de subsidios de agua potable.	Archivado
03/08/1993	1052-09	Modifica la ley N° 18.878, que establece un subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas.	Publicado
03/11/1992	844-07	Agrega artículos al Código Penal con el objeto de tipificar y sancionar la usurpación de aguas servidas y el vertimiento clandestino de sustancias.	Archivado
07/04/1992	651-09	Tratamiento de las aguas servidas.	Archivado
19/03/1991	315-03	Modifica ley N° 18.778, que estableció un subsidio al pago de consumo de agua potable y el servicio de alcantarillado de aguas servidas.	En tramitación
15/01/1991	261-11	DISPONE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS.	Archivado



